

INVITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE OCHENTA (80) SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, A LA SEDE CAMPESTRE DE LA CASA DEL INGENIERO MILITAR FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, UBICADA EN EL KM. 2 VÍA CHÍA –COTA-CERCA DE PIEDRA, CON MOTIVO DE LA REUNIÓN INSTITUCIONAL DE FIN DE AÑO A CELEBRARSE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República se encuentra interesado en formalizar la contratación del servicio de transporte para el desplazamiento de ochenta (80) servidores públicos, a la Sede Campestre de la Casa del Ingeniero Militar Francisco José de Caldas, con motivo de la reunión institucional de fin de año a realizarse el 18 de diciembre de 2009.

La contratación se efectuará de acuerdo al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1 *“El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor”,* y más adelante enuncia en el mismo Parágrafo Art. 1 : *“La Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su pagina web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público.*

Objeto : Contratación del servicio de transporte para el desplazamiento de ochenta (80) servidores públicos del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República a la Sede Campestre de la Casa del Ingeniero Militar Francisco José de Caldas, ubicada en el Km. 2 VÍA Chía- Cota- Cerca de Piedra, con motivo de la Reunión Institucional de fin de año a celebrarse el 18 de diciembre de 2009.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa transportadora deberá cumplir con el siguiente itinerario:

LUGAR PREVISTO PARA PARTIDA Y RECOGER SERVIDORES	HORA DE LLEGADA DEL BUS AL SITIO DE ENCUENTRO-FONPRECON	DIRECCIÓN
MAÑANA 1. Sede Administrativa	6:30 A.M.	Carrera 10 No. 24 –55

del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.		Piso 2- Entrada sobre la carrera 12.
---	--	--------------------------------------

SITIO DE DESTINO	HORA DE LLEGADA AL SITIO DE DESTINO	DIRECCIÓN
MAÑANA 2. Casa del Ingeniero Militar – Francisco José de Caldas Sede Campestre- Km. 2 Vía Chía –Cota- Camino de Piedra	8: 00 A.M.	Km. 2 Vía Chía –Cota- Camino de Piedra

REGRESO AL LUGAR DE ORIGEN	HORA DE PARTIDA SEDE ADMINISTRATIVA DE FONPRECON	DIRECCIÓN
TARDE: Fondo de Previsión Social del Congreso de la República	PRIMER BUS: 6:00 P.M. SEGUNDO BUS: 7:00 P.M.	Carrera 10 No. 24 –55 Piso 2- Entrada sobre la carrera 12.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS:

- Dos (2) Vehículos Modelos Recientes
- Capacidad de los vehículos superior o igual a cuarenta (40) pasajeros.

El proveedor seleccionado deberán allegar la siguiente documentación :

PARA PERSONAS JURÍDICAS (Institucionales) :

- ✓ Oferta de servicios dirigida a la Dirección General del Fondo en la cual se pueda establecer el Nombre de la Entidad con la cual el Fondo efectúa el contrato de mínima cuantía ; Dirección; Teléfono; Fax y N.I.T.
- ✓ Fotocopia del R.U.T
- ✓ Cámara y Comercio (No mayor de 30 días de expedición), para determinar la capacidad jurídica para sustentar el contrato. De no contarse con dicha capacidad se deberá aportar la autorización del órgano competente para celebrar el contrato.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- ✓ Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007

- ✓ Formulario "Manual de Sistemas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo SARLAFT
- ✓ Certificado de pago parafiscales del mes inmediatamente anterior al contrato que se suscriba.
- ✓ Indicar la Entidad financiera y No. de Cuenta donde el Fondo pueda efectuar la (s) erogación (es) a nombre de LA FIRMA con quien se efectuara la Contratación.

PLAZO

Con base en lo anterior la oferta se recibirá a mas tardar el día 16 de diciembre de 2009 a las 5:00 p. m.

PRESUPUESTO

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 1268 del 16 de diciembre de 2009 por valor NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$900.000.00) para respaldar la contratación.

EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 en su Parágrafo Art. 1. *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar una nueva oferta económica.*

Una vez realizada la evaluación de las ofertas la Entidad dará traslado de la misma por un día a la Subdirección Administrativa y Financiera de Fonprecon, para tenerla a disposición de los proveedores.

Cualquier información adicional relacionada con el servicio prevista por FONPRECON podrá ser atendida directamente por el Doctor Félix Oscar Murcia Ordóñez al teléfono 5601006.

Cordialmente,

FLOR ESPERANZA TORRES MUÑOZ
Subdirectora Administrativa y Financiera